

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de octubre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Dejar sin efecto las modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de CAP FIC aprobadas por Directorio el 20 de enero de 2020.
2. Aceptar la renuncia de María Daniela Paz Cuellar como miembro del Comité de Seguridad Sanitaria de la Sociedad a partir del 19 de noviembre de 2020.
3. Aceptar la renuncia de María Daniela Paz Cuellar como Analista de Cumplimiento a partir del 19 de noviembre de 2020.
4. Designar a Paola Alejandra Pereira Soliz como miembro del Comité de Seguridad Sanitaria a partir del 19 de octubre de 2020.
5. Ratificar el Reglamento Interno de Trabajo de la Sociedad.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de octubre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno del siguiente Fondo:

+ BENEFICIO FONDO MUTUO MEDIANO PLAZO.

2. Revocatoria del siguiente Poder:

Poder N°1045/2019 de la señora Daniela Belén Siles Torrico, en su condición de Representante Autorizado, de 29 de noviembre de 2019.

3. Otorgar Poder Especial a:

Carmen del Rosario Dominguez García

Viviana Evelyn Cárdenas Toledo

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 19 de octubre de 2020 a Hrs. 10:00, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049 de manera virtual, en la que se determinó:

- Aprobar la ampliación del plazo de colocación a 180 días.
- Declarar cuarto intermedio hasta el 22 de octubre de 2020 a Hrs.10:00.

Noticias

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que en virtud de que el señor Ronald Fernando Martínez Claros se encuentra de vacaciones, el señor Angel Rafael Argote Ledezma asume el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i. a partir del 19 de octubre de 2020, hasta el viernes 23 de octubre de 2020.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que BISA Sociedad de Titularización S.A., como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N°26 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Series C, D y E), a partir del 22 de octubre del presente, en su oficina.

Resoluciones Administrativas

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

ASFI/535/2020 de 16 de octubre de 2020

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar con amonestación a ALIANZA SAFI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, por el cargo consignado en la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-112544/2020 de 21 de septiembre de 2020, al haber remitido con retraso su Matrícula de Registro de Comercio actualizada por la gestión 2018, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Inciso j), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones

establecidas en la presente Resolución.

BNB Leasing S.A.

ASFI/521/2020 de 14 de octubre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a BNB LEASING S.A., con amonestación, por los Cargos N° 1 y 4 de la Nota de Cargos ASFI/DSVS/R-110232/2020 de 16 de septiembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos i) y j), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a BNB LEASING S.A., con multa por los Cargos N° 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Nota de Cargos ASFI/DSVS/R-110232/2020 de 16 de septiembre de 2020, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso a), Artículo 1, Sección 3; numeral 7) inciso c), Artículo 2, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/526/2020 de 15 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, numeral 1 del apartado periodicidad de envío de informe de resultados, del Anexo 1: Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna, del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II Libro 11° de la Recopilación de normas para el Mercado de Valores (RNMV), modificado mediante Resolución ASFI/1132/2017 y difundido mediante Circular 484/2017, ambos de 26 de septiembre de 2017 (normativa vigente al momento del incumplimiento), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

ASFI/536/2020 de 16 de octubre de 2020

RESUELVE:

ÚNICO.- Desestimar el cargo imputado a iBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., a través de la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-33170/2020 de 19 de febrero de 2020, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/511/2020 de 13 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a MULTIVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con una multa, por el cargo consignado en la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-110966/2020 de 17 de septiembre de 2020, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.